

Las Fuerzas Armadas de Colombia

Aunque las "Fuerzas Armadas de Colombia" conocen su razón de ser y sus responsabilidades y, estoy seguro, ninguno de sus integrantes tiene duda que lo lleve a vacilar en el cumplimiento de sus deberes profesionales, quiero, en esta oportunidad, brevemente analizar y poner en claro dos o tres aprensiones que persistentemente se insinúan desde algunos sectores de la Opinión Pública y que, a mi juicio, podrían incidir sobre la disciplina y la unidad que las mencionadas Fuerzas, imperiosamente, necesitan, para lograr el cumplimiento exitoso de su cometido. Comencemos por su razón de ser:

El origen de la Fuerza Pública y dentro de ésta, de los Ejércitos, se encuentra, como todos lo hemos leído u oído decir, a varios milenios de años, en el pasado, cuando los humanos decidieron agruparse por primera vez en busca de ayuda mutua, con el objetivo primario de mejorar sus posibilidades de supervivencia. Es por entonces cuando empieza a concretarse la necesidad de organizar y perfeccionar la protección y, en pasos sucesivos, se van alcanzando progresos en la organización de la Sociedad, hasta llegar al grupo social que en el presente concebimos con la denominación de ESTADO SOBERANO.

De la necesidad de protección contra las amenazas de peligro e inseguridad para la vida y progreso del grupo, ya procedentes del exterior ora latentes en su propio seno, surge la organización armada, con la cual, a medida que la humanidad evoluciona, se continúa con la pretensión de mejorar el cumplimiento de la Misión Estatal de proteger a los asociados, con base en un ambiente de orden que a su vez descansa en la seguridad de justicia. Consecuencialmente, el tamaño y calidad de la Fuerza Pública, así como su empleo, dependen del conocimiento y comprensión que el Pueblo, organizado como Estado, tenga con relación a sus problemas de protección y orden.

Otra manifestación o materialización de la voluntad popular, dentro del concepto del Estado, es la forma de gobierno escogido y el sistema político para conseguir y darle apoyo a sus personeros en el dicho gobierno. El poder de éste, depende del producto de los factores Fuerza Pública y apoyo popular al empleo de ésta. Para la consecución del mismo producto pueden variar los dichos factores: Si aumenta el valor del último puede disminuirse el primero, obviamente hasta límites compatibles con la capacidad de los hombres para convivir en absoluta paz y mutuo respeto. Podría aceptarse la posibilidad ideal de reducir el factor Fuerza muy cerca de cero, si el perfeccionamiento espiritual de la humani-

dad y su deseo de paz ofreciesen la seguridad de un orden inalterable. En cambio, la posibilidad de mantener el poder del Estado, únicamente a base del factor Fuerza, disminuye para ésta el grado de aceptación que por parte del Pueblo necesita para el cumplimiento de la misión que la misma sociedad le ha asignado.

Las breves consideraciones que anteceden llevan, entre otras cosas, a la conclusión de que la Institución Militar conoce su razón de existir y sabe que sobre ella reposa, en altísimo grado, la responsabilidad en la realización de los deseos del Pueblo Colombiano. Nuestras Fuerzas Armadas han demostrado que pueden cumplir con el deber fundamental de dar protección y de velar por el mantenimiento del orden, y comprenden que los problemas que confronta el País, especialmente los relativos al aspecto económico, son inherentes a la etapa de crecimiento que se vive y sólo podrán resolverse, sin graves alteraciones o traumatismos para la seguridad y progreso de la sociedad colombiana, dentro de un ambiente ordenado que permita una bien entendida libertad para estudiar, seleccionar y aplicar, por quienes corresponda, las mejores soluciones. Pero la seguridad de estar listos para cumplir las responsabilidades, anteriormente insinuadas, descansa en gran parte sobre la capacidad de dichas Fuerzas para resistir el empeño de desorientarlas y dividir las que sobre ellas se ejerce, mediante recursos como el siguiente:

Se dice y se escribe por algunos sectores de la opinión pública que las Fuerzas Armadas de Colombia sostienen un Régimen de Privilegio y se hallan al servicio de una oligarquía. Es aparente que no se dispone, en el momento actual, indudablemente confuso en lo relativo al panorama político, de elementos de juicio suficientemente claros para aceptar semejante posibilidad. No se conoce tampoco, ni siquiera aproximadamente, el valor del porcentaje de interpretación que a los dueños del mencionado concepto pudiera adjudicarse, con respecto a la voluntad

del Pueblo, ya que ella fue expresada, por última vez, antes de la presente fecha, en comicios electorales, legal y pulcramente efectuados.

En síntesis y como respuesta al último sugerido interrogante, todos los integrantes de la Institución Armada que comprenden a cabalidad sus deberes profesionales, pueden contestar sin vacilación que el definir si nuestro gobierno se halla en manos de un grupo privilegiado, ya sea, éste, una Plutocracia o cualquiera otro que constituya la expresión de una minoría, y aceptar o modificar tal posibilidad, corresponde hacerlo al Pueblo de Colombia, a través de su sistema electoral y de los conductores, voceros y representantes de los diferentes grupos de la sociedad, quienes, mediante los procedimientos estatuidos en la correspondiente Carta Fundamental, cuya vigencia se apoya en unas Fuerzas Armadas, verdaderamente nacionales, son los encargados de expresar la voluntad de sus representados y de convertir en Ley sus decisiones.

Brigadier General Alfonso Mejía Valenzuela,
Jefe del Estado Mayor del Ejército.